ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2396/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS Nºs. 5075/2012 Y 5078/2012, Y Nº 2 DEL CONTRATO Nº 5077/2012, RESPECTIVAMENTE, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° Nº 746/2012, PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTES METÁLICOS, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS.

Asunción, 4 de diciembre de 2013

VISTO: El pedido formulado por el Interno DD/OC/79/2013 de fecha 5 de setiembre de 2013 de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución, con la aprobación de la misma Dirección, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 5075/2012 y 5078/2012, y Nº 2 del Contrato Nº 5077/2012, respectivamente, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 746/2012, con ID N° 231614, para Adquisición de Muebles de Oficina y Estantes Metálicos, suscritos con varias firmas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1 y 2 propuestos, tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades de los respectivos Contratos;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20020.541 – 00 – 30 – 001 – 2013/29446/29455/29456, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 28.2/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1 y 2, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 746/2012, para Adquisición de Muebles de Oficina y Estantes Metálicos, suscritos con las siguientes firmas:

1.1 Contrato Nº 5075/2012, suscrito con la firma Metalúrgica Fernández S.A.C.I.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	Escritorio tipo A de 1,50 m x 0,75 m x 0,75 m.	Unidad	24	1.296.747	31.121.928
12	Mueble vertical tipo B para computadora e impresora de 0,85 m x 0,50 m x 1,80 m.	Unidad	19	735.353	13.971.707
13	Pizarrón acrílico de 0,90 m x 1,30 m.	Unidad	5	498.214	2.491.070
17	Sillón giratorio tipo C de 0,49 m x 0,46 m x 0,89 m.	Unidad	35	659.217	23.072.595
Total					**70.657.300**

por un monto total de G 70.657.300 (setenta millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 Contrato Nº 5078/2012, suscrito con la firma Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez R.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
15	Silla giratoria tipo A de 0,45 m x 0,45 m x 0,89 m.	Unidad	46	333.333	15.333.318

por un monto total de G 15.333.318 (quince millones trescientos treinta y tres mil trescientos dieciocho guaraníes), IVA incluido.

2. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 5077/2012 de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 746/2012, para Adquisición de Muebles de Oficina y Estantes Metálicos, suscrito con la siguiente firma:

2.1 Contrato Nº 5077/2012, suscrito con la firma Meis Industrial S.R.L.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
8	Franelógrafo de madera de 1,30 m x 0,90 m.	Unidad	7	333.333	2.333.331
9	Gaveta de madera tipo A de 1,50 m x 0,49 m x 2,05 m.	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
11	Gaveta metálica con 4 cajones de 0,465 m x 0,625 m x 1,315 m, con cerradura.	Unidad	4	875.000	3.500.000
14	Silla de madera tipo D de 0,42 m x 0,42 m x 0,85 m.	Unidad	59	225.589	13.309.751
16	Silla tipo B de 0,49 m x 0,46 m x 0,85 m.	Unidad	47	270.042	12.691.974
18	Sillón tipo B de 0,46 m x 0,49 m x 0,85 m.	Unidad	25	232.558	5.813.950
Total					**43.649.006**

por un monto total de G 43.649.006 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil seis guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente